



DECLARACIÓN N° 3/2024

VISTO:

El cuadragésimo octavo aniversario del Golpe Cívico y Militar en nuestro país, iniciando el 24 de marzo de 1976;

Y CONSIDERANDO:

Que fue uno de los sucesos más oscuros de la historia de Argentina;

Que a 41 años de la recuperación democrática de nuestro país es necesario educar en la memoria para construir nuestro futuro, y recordar a aquellos vecinos de nuestra ciudad que ya no están con nosotros a causa de uno de los hechos más aberrantes que sufrió nuestro país;

Que los integrantes del Parque de la Memoria Sierras Chicas junto al Ministerio de la Nación de Justicia y Derechos Humanos, realizaron un trabajo comunitario de visibilización y educación de la causa en diferentes instituciones, centros vecinales y establecimientos educativos denominado “Mas memoria, más derechos”;

Que el proyecto tiene como última etapa la colocación de placas, para rendir homenaje a hijos de nuestra ciudad que transitaban sus procesos de formación en diferentes establecimientos educativos;

Que con esta acción se renueva el compromiso de mantener viva la memoria, la verdad y la justicia en los vecinos y vecinas de nuestra ciudad;

Que los vecinos y vecinas homenajeados serán: Brogini Raúl, Bulacio Eduardo, Colombelli Liliana, Colombelli Patricia, Graieb Mario, Juncos Hugo, Morales Alejandro, Moyano Pajarito, San Martín Daniel y Torres Hernán;



DECLARACIÓN N° 3/2024

Que los establecimientos educativos para dicha acción son: Escuela Fiscal Mariano Fragueiro, Ipem 144 Mariano Moreno y Colegio del Espíritu Santo;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art. 1°.-) DE INTERÉS MUNICIPAL el homenaje realizado en los establecimientos educativos a vecinos y vecinas de nuestra ciudad que desaparecieron durante el último golpe cívico militar.-

Art. 2°. -) RECONÓZCASE el trabajo de los integrantes del Parque de la Memoria Sierras Chicas.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.-